ACTA CUARTA

EXPEDIENTE: 35 Sv/19-C
FECHA: 30 de mayo de 2019.
ASUNTO: Contratación para la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de postes señalizadores de paradas y elementos de información al usuario, y colocación de avisos y cartelería para incidencias en servicios de transportes pertenecientes al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

En la ciudad de Cádiz, **el 30 de mayo de 2019, a las 9.00 horas,** se constituye la 4ª Mesa de Contratación, en acto público, con ocasión de la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de postes señalizadores de paradas y elementos de información al usuario, y colocación de avisos y cartelería para incidencias en servicios de transportes pertenecientes al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

- **Presidenta**
  - Dª. Concepción Parra Sesé, Directora Gerente del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz.

- **Vocales**
  - Don Juan María Moreno Urbano, Interventor General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
  - Doña Eva María Fernández López, Técnico Económico del Consorcio por delegación de D. Marcos Mariscal Ruiz, Secretario General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
  - Doña Verónica Marín Carmona, Directora de Servicios Generales Acctal del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
  - Don Daniel Carrasco Cantero, Técnico de Transportes del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
  - Dª Elvira Fuentes Martinez, Tesorera del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz, que ejerce de secretaria de la Mesa de Contratación.

En acto público y en presencia de un representante de la empresa Talher, se procede a dar lectura al informe de la Comisión Técnica de fecha 29 de mayo de 2019, sobre las propuestas económicas presentadas según baremación establecida en los pliegos de prescripciones técnicas, con el siguiente resultado:

	Licitador 1 Salza Multiser	Licitador 2 Semoan	Licitador 3 Talher
Puntuación Obtenida Mantenimiento Preventivo Máximo 35 puntos	17,42 puntos	35,00 puntos	29,44 puntos

	Licitador 1 Salza Multiser	Licitador 2 Semoan	Licitador 3 Talher
Puntuación Obtenida M. Correctivo y Extraordinario Máximo 25 puntos	13,41 puntos	15,51 puntos	25,00 puntos

De acuerdo con lo expuesto, **la Mesa de Contratación** adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: A la vista del informe de fecha 29 de mayo 2019, y en aplicación del anexo de baremación de los Pliegos que rigen esta licitación, acordar la siguiente valoración final:

	Licitador 1 Salza Multiser	Licitador 2 Semoan	Licitador 3 Talher
PROPUESTA ECONÓMICA: Mantenimiento Preventivo (máximo 35 puntos)	17,42	35,00	29,44
PROPUESTA ECONÓMICA: Mantenimiento Correctivo y Extraordinario (máximo 25 puntos)	13,41	15,51	25,00
Propuesta Técnica (máximo 30 puntos)	13,00	26,00	27,50
Control de Calidad y Medio Ambiente (máximo 5 puntos)	2,00	5,00	4,00
Aportaciones dirigidas a Mejorar el Servicio (máximo 5 puntos)	2,00	3,00	5,00
PUNTUACION TOTAL	**47,83**	**84,51**	**90,94**

SEGUNDO: De acuerdo con lo expuesto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, realizada la apertura y examen de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, una vez ponderados los criterios que deban aplicarse para efectuar la selección del adjudicatario.

Por tanto, la mesa **por unanimidad propone** al órgano de contratación la clasificación de los licitadores referida, y la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de postes señalizadores de paradas y elementos de información al usuario, y colocación de avisos y cartelería para incidencias en servicios de transportes pertenecientes al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, a la **empresa clasificada en primer lugar**, que en este caso es: **TALHER S.A."**

De acuerdo con lo anterior, deberá darse cumplimento a lo exigido en la Ley de Contratos del Sector Público así como lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas como trámites previos a la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto del día y de la fecha arriba referenciada, formalizándose para su constancia el presente Acta.

D. Daniel Carrasco Cantero

Dª Concepción Parra Sesé

D. Juan María Moreno Urbano

Dª Verónica Marín Carmona

Dª Eva Fernández López

Dª Elvira Fuentes Martinez